

FUNCIONAMIENTO ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Estimadas familias, os damos la bienvenida y queremos haceros partícipes del funcionamiento de esta etapa educativa que comienzan vuestros hijos/as.

1. GENERAL

La educación infantil constituye una etapa educativa donde se procura la integración de experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y garantizando los principios de equidad e inclusión.

El centro implementará su proyecto educativo con la implicación de toda la comunidad educativa, familias, alumnado, profesorado, personal no docente e instituciones externas.

2. DEL FUNCIONAMIENTO

1. Favorecer la progresión en la autonomía personal en colaboración con las familias.
Al inicio de curso, el alumnado debe tener adquirido el control de esfínteres (pis y caca) ya que es un objetivo propio de la etapa anterior 0 a 3 años.
Por este motivo también es importante que vengan con ropa cómoda y sencilla que les facilite vestirse cuando van al baño, así como zapatos con velcro.
2. Es importante traer una pequeña mochila con un cambio completo incluida la ropa interior y calzado, todo marcado con su nombre. También se marcarán el resto de prendas y objetos (gorros, abrigos, babis, etc.)
3. Por motivos de seguridad y disminuir conflictos, abstenerse de traer objetos de valor (pulseras, medallas...) ni juguetes.
4. El alumnado podrá ser recogido por aquellas personas que están autorizadas y figuran en la ficha de "autorización de recogida," nunca menores de edad sin autorización.
5. Atención a familias: se realizarán tutorías individuales trimestrales y reuniones generales informativas a lo largo del curso.
6. Al inicio de curso se entregará un listado con el material individual necesario.
7. Asistencia y puntualidad. Para favorecer la adquisición de los objetivos propuestos y las relaciones sociales, es importante la asistencia al centro tanto por la mañana como por la tarde. Respetar los horarios de entrada y salida, es valorar y respetar el tiempo propio y de los demás.

3. ASPECTOS SANITARIOS

Si el alumnado estuviera enfermo no puede asistir al colegio. En caso de detectar fiebre durante la jornada escolar, se avisará por teléfono para que sea recogido a la mayor brevedad posible. Para ello, será **imprescindible** que facilitéis teléfonos que estén operativos, dónde os podamos localizar

de forma inmediata. Si durante el curso cambiáis de número de teléfono o dirección de correo electrónico, es importante que lo comunicéis tanto a secretaría como al tutor/a.

Para garantizar el bienestar y seguridad del alumnado, cuando se sospeche la incubación de una enfermedad **infecto-contagiosa**, no debéis traer al niño/a al colegio (herpes, conjuntivitis...).

Cualquier tipo de alergia e intolerancia se presentará informe o prescripción médica y se comunicará a secretaría-dirección y tutoría.

Para favorecer la adquisición de hábitos de vida saludable, es imprescindible que el aseo se haga a diario revisando periódicamente la aparición de parásitos en el pelo. Así mismo, las uñas deben estar cortadas.

El profesorado no administrará ningún medicamento, por **tanto, se ajustará el horario para administrarlos en casa**.

4. ALIMENTACIÓN

Para favorecer hábitos saludables de alimentación y el buen rendimiento del alumnado es fundamental un buen desayuno completo **antes** de venir al colegio.

Por motivos de seguridad, ante posibles alergias, no se puede traer nada de comida ni chucherías para los cumpleaños.

El alumnado, en colaboración con la familia, tendrá adquirida la autonomía imprescindible para la ingesta de comida sólida.

Por la organización del comedor, en caso de consulta médica por la mañana, se avisará al tutor/a el día anterior, pudiéndose incorporar al colegio antes de las 12:00h; si no es así, la incorporación se hará a las 15:00 h.

En caso de necesitar dieta blanda, se comunicará **al tutor/a y secretaría**.

5. PERIODO DE DESCANSO

El alumnado de 3 años dormirá siesta y estará acompañado durante este periodo de un monitor/a

El alumnado de 4 y 5 años permanecerá en el patio o en el aula con sus monitores/as correspondientes, o en actividades extraescolares.

6. ACTIVIDADES EXTERNAS

Dentro del Proyecto educativo y programación anual, se organizarán actividades fuera del colegio, que se informarán con anticipación. Las familias deben autorizar la participación de su hijo/a en dichas actividades, pudiendo acompañarnos en algunas de ellas.